



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 MAY. 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14334/2016 por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar la relación docente-alumno de la cátedra mencionada,

Que Secretaría Académica asignó a dicha cátedra, a partir del 1° de mayo de 2016, un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, sugiriendo para ello que se asigne el cargo ocupado por la arquitecta **Carolina FERREIRA CENTENO** en sus funciones de Subsecretaria Académica, actividad que se remunerará como asignación complementaria,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente a la arquitecta **Cecilia BERGERO** (Leg. 46687), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, cargo que estuvo afectado a la acreditación de la carrera de Arquitectura (Ex **FERREIRA CENTENO**), partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2°.-Dejar sin efecto la designación interina de la arquitecta **Cecilia BERGERO** (DNI: 31.557.750), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, como suplente de la



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



arquitecta **Carolina FERREIRA CENTENO** –en uso de licencia sin goce de haberes por desempeño en el cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra-, partir del 1º de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente al arquitecto **Juan Ignacio PELLIZER** (DNI: 31.000.441), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, como reemplazante de la arquitecta **FERREIRA CENTENO**, partir del 1º de mayo de 2016 y mientras dure la licencia de la mencionada docente.-

ARTÍCULO Nº 4.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 5º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

545/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba